Universidad del Desarrollo
Centro de Innovación Docente

FONDO DE APOYO A LA PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS Y PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS

Con el propósito de promover y apoyar la divulgación de experiencias de innovación en el aula e investigación en docencia universitaria entre los docentes de la UDD, la Vicerrectoría de Pregrado, a través de la Subdirección de Investigación en Docencia del Centro de Innovación Docente, ha creado el fondo de apoyo a la publicación en revistas indexadas y participación en congresos y seminarios académicos y científicos.

Este fondo se encontarrá disponible durante todo el año o hasta que se agote el presupuesto asignado y podrá ser solicitado a medida que se presente la necesidad de contar con este apoyo.

Con el propósito de promover publicaciones en revistas indexadas y difusión de calidad, se han considerado las siguientes instancias:

- **Traducción, edición y publicación de artículo.**
  A través de este fondo se puede optar a financiamiento para la traducción completa del artículo, de acuerdo al idioma de la revista seleccionada, financiamiento para la contratación de edición científica y financiamiento para publicar en revistas indexadas que exigen un pago por publicar los artículos aceptados.

  [ver más información]

- **Participación en Congresos nacionales o internacionales.**
  Apoyo en el financiamiento para exponer en congresos y seminarios, nacionales o internacionales, presenciales o en línea.

  [ver más información]

FONDO DE APOYO A LA TRADUCCIÓN, EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTICULOS EN REVISTAS INDEXADAS.

La Subdirección de Investigación Docente, con el propósito de apoyar y favorecer la publicación de artículos en revistas indexadas sobre experiencias de innovación en el aula e investigación en docencia universitaria, ha creado el fondo de apoyo a la traducción, edición y publicación de artículos, este último, considerando que en la actualidad existen revistas indexadas que exigen un pago por publicar artículos revisados y aceptados previamente.

Este fondo se encuentra disponible durante todo el año o hasta que se agote el presupuesto asignado y puede ser solicitado a medida que se presenta la necesidad de contar con este apoyo.

¿Quiénes pueden postular a este fondo?

- Docentes UDD contratados u honorarios que hayan implementado innovaciones en el aula, independientemente de haberlo realizado en el marco de un proyecto financiado por el Centro de Innovación Docente, pudiendo ser acogidas innovaciones realizadas de manera independiente por los docentes.
- Docentes que hayan participado en un Proyecto de Investigación en Docencia Universitaria y que, tras haberlo finalizado y realizado la publicación comprometida en las bases del concurso, desean realizar nuevas publicaciones emanadas de este proyecto.
- Docentes que hayan realizado investigaciones en docencia universitaria, independientemente del fondo que ofrece el Centro de Innovación Docente y que deseen publicar sus resultados.
- Docentes que cuenten con el respaldo de su carrera y facultad para publicar el trabajo realizado en la revista seleccionada.
- El primer autor(a) del artículo debe ser un docente UDD, pudiendo invitar a participar a docentes de otras casas de estudio.

Restricciones

- No podrán postular docentes con un proyecto de investigación en docencia universitaria **vigente**, ya que cuentan con presupuesto para este ítem.
- No se financiarán gastos realizados con antelación a la fecha de postulación a este fondo.
- No se financiará la publicación en revistas que ofrecen la opción de publicar de manera gratuita.
- El apoyo económico para la traducción, edición o publicación puede ser solicitado en más de una oportunidad por el mismo docente, sin embargo, la adjudicación de financiamiento para la traducción, edición o publicación se otorgará solo una vez por artículo.

Consideraciones o aspectos importantes

- Este fondo está dirigido a la publicación en revistas indexadas en Wos, Scopus o Scielo, con el fin de resguardar la calidad de su contenido y una mayor visibilidad de los autores.
- Al momento de postular a este fondo, el/la docente podrá solicitar financiamiento para la traducción, edición o publicación de un artículo. Sin embargo, si se cumple con los

compromisos y plazos adquiridos en la adjudicación de este fondo, se podrá postular nuevamente a otro tipo de financiamiento.

- En la postulación se deberán presentar los motivos por el cual seleccionó la revista por sobre otras de la especialidad.
- Al postular se deberá presentar una cotización detallando el financiamiento solicitado, es decir, el costo de la traducción completa del artículo, la edición del artículo completo o monto exigido por la revista seleccionada por su publicación. En el caso de traducción o edición, se deberá detallar el servicio ofrecido y experiencia de la persona que lo realizará. En el caso de la publicación de un artículo, se deberá especificar el monto y condiciones entregadas por la revista seleccionada.
- Al momento de adjudicarse este fondo, el/la docente deberá entregar un cronograma indicando las acciones a realizar y plazos comprometidos. Y al finalizar las acciones comprometidas, se deberá entregar un informe especificando la proyección y siguientes acciones a realizar en torno al artículo, junto con un certificado de envío o publicación del artículo en la revista seleccionada.
- Cuando el artículo tiene más de un autor, todos se considerarán como beneficiarios de este fondo.
- Las publicaciones generadas a partir de este fondo deberán incluir la afiliación del autor a la Universidad del Desarrollo y agradecimientos al Centro de Innovación Docente.

¿Cómo postular?

Para acceder a este fondo, la postulación debe realizarse exclusivamente completando este **formulario**.

Además, al formulario de postulación deben adjuntar los siguientes anexos:

- Artículo completo.
- Carta fundamentando la razón por la cual se seleccionó la revista, por sobre otras de la especialidad.
- En el caso de solicitar financiamiento para la publicación de un artículo, adjuntar carta de aceptación en la revista seleccionada, monto y condiciones entregadas por la revista para la publicación del artículo.
- En el caso de la solicitud de financiamiento para la edición del artículo, adjuntar respuesta y observaciones proporcionadas por el comité editorial de la revista donde se haya aceptado con observaciones.
- Cotización del trabajo de traducción o edición de artículo científico, señalando número de palabras, costo total y servicio que incluye.
- Cronograma de acciones a realizar desde la adjudicación del fondo hasta el envío del artículo a la revista seleccionada o hasta su publicación.

Una vez completado el formulario de postulación y enviados los anexos solicitados, la subdirección de investigación revisará los antecedentes y entregará una respuesta en un plazo de 30 días.

Universidad del Desarrollo
Centro de Innovación Docente

FONDO DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y SEMINARIOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

La Subdirección de Investigación Docente, en su deseo de apoyar a los profesores UDD en la divulgación de sus experiencias de innovación e investigación y conocer otras experiencias y tendencias, ha creado el fondo de apoyo a la participación como expositores en congresos o seminarios, nacionales e internacionales (online o presenciales), que sean de relevancia para su disciplina y docencia universitaria.

Este fondo se encuentra disponible durante todo el año o hasta que se agote el presupuesto asignado y puede ser solicitado a medida que se presenta la necesidad de contar con este apoyo.

¿Quiénes pueden postular a este fondo?

- Docentes UDD contratados u honorarios que hayan implementado innovaciones en el aula, independientemente de haberlo realizado en el marco de un proyecto financiado por el Centro de Innovación Docente, pudiendo ser acogidas innovaciones realizadas de manera independiente por los docentes.
- Docentes que hayan participado en un Proyecto de Investigación en Docencia Universitaria y que, tras haberlo finalizado y realizado la publicación comprometida en las bases del concurso, desean realizar nuevas difusiones emanadas de este proyecto.
- Docentes que hayan realizado investigaciones en docencia universitaria, independientemente del fondo que ofrece el Centro de Innovación Docente y que deseen difundir sus resultados.
- Docentes que cuenten con el respaldo y apoyo de su facultad y carrera, por medio de una carta de respaldo del director de carrera o programa.

Restricciones

- Solo se financiará a docentes que hayan sido seleccionado para participar en un congreso o seminario como expositores de potencias o presentadores de pósteres y que dicho evento registre las contribuciones en un acta oficial y/o publicación indexada.
- Se seleccionarán congresos o seminarios de tipo académico y científico, donde se aborden temáticas de educación superior y que cuenten con un comité científico y/o editorial de selección de contribuciones, respaldado por una o varias universidades organizadoras que lo respalden.
- No se financiará la participación a congresos en calidad de asistente.
- No podrán postular docentes con un proyecto de investigación en docencia universitaria **vigente**, dado que este fondo cuenta con presupuesto para la asistencia a congresos y seminarios.
- No se financiarán gastos realizados con antelación a la fecha de postulación a este fondo.
- En el caso de solicitar apoyo para la participación a congresos o seminarios, se financiará solo a un integrante del equipo, siendo seleccionado por los postulantes.

Consideraciones o aspectos importantes

- En caso de ser aceptada la postulación, se otorgará al docente un monto global, el que podrá ser utilizado para financiar gastos de viajes, alojamiento, viáticos y/o inscripción al seminario o congreso.
- El monto a otorgar dependerá del presupuesto disponible en este fondo y de la cantidad de postulaciones recibidas.
- Al regreso, el docente deberá entregar un informe respecto a su participación en el congreso o seminario y evidencias, tales como, presentación, fotografías, publicación en memorias, etc.
- El monto será otorgado directamente al docente y éste deberá rendir cuentas de los gastos realizados.
- Los productos que se generen a partir de la participación en el congreso o seminario deberán incluir la afiliación del autor/a a la Universidad del Desarrollo y agradecimientos a la Subdirección de Investigación, del Centro de Innovación Docente.

¿Cómo postular?

Para acceder a este fondo, la postulación debe realizarse exclusivamente completando este **formulario**.

Además, al formulario de postulación debe adjuntar los siguientes anexos:

1. Carta de respaldo del Director(a) de carrera o programa
2. Contribución enviada al congreso.
3. Carta de aceptación de la ponencia en el congreso o seminario.
4. Cotización de los costos de la participación en el congreso o seminario.

Una vez completado el formulario de postulación y enviados los anexos solicitados, la subdirección de investigación revisará los antecedentes y entregará una respuesta en un plazo de 30 días.